#RQ: 221

ANEXO AUSTERIDAD DEL GASTO	
SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	
INFORMACIÓN DEL EVENTO	
NOMBRE DEL EVENTO	*ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PARQUE OLAYA Y VILLA MAYOR*
DEPENDENCIA SOLICITANTE	*ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO*
FECHA DEL EVENTO	01/02/2025 - 02/02/2025
ÁREA SOLICITANTE	ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

CUESTIONARIO AUSTERIDAD DEL GASTO

1. Para la solicitud del evento, ¿Su área le ha dado prelación al uso de espacios institucionales? (salas edificio Torre A)

SÍ		NO	x

Mercados Campesinos presenciales itinerantes: Son eventos realizados en las diferentes localidades de la ciudad por lo cual se requiere un despliegue logístico para implementarlos en atención a la comunidad sobre espacios como parques o plazoletas, que para este requerimiento, se realizarán en los escenarios parque Olaya y parque Villa Mayor, los cuales son administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

2. Para la creación y la organización del evento, ¿Ha coordinado con otras entidades que tengan necesidades análogas o similares?

SI		NO	x

Permiso IDRD - Mercado Campesinos Itinerantes.
A través de esta coordinación interinstitucional se gestionan los permisos para el uso y/o aprovechamiento económico expedido por IDRD a nombre de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

3. Para la organización del evento, si es presencial, ¿Cuenta con una confirmación anticipada de los asistentes?
Si este requiere alimentos y bebidas, por favor indique las cantidades necesarias y justifique el servicio.

SÍ		NO	x

Por medio de la estrategia Mercados Campesinos se ofertan espacios de comercialización directa para pequeños productores y procesadores de alimentos y la invitación a participar de estos eventos se realiza mediante convocatorias con verificación de asistencia previa a la realización de los mismos. En la implementación de la estrategia no se contempla el suministro de alimentos ni bebidas.

4. ¿Se prioriza el uso de la página web de la entidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo en los eventos?

En caso de requerir papelería o material de socialización para la gestión del evento, tenga presente lo establecido en los artículos 18 y 19, decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distritaMedidas de Austeridad del Gasto del Distrito".

SÍ		NO	x

La promoción de estos eventos se realiza con el diseño y publicación de las piezas publicitarias por parte de la oficina de comunicaciones, a trevés de la pagina web institucional y de las redes sociales SDDE.

Tener en cuenta lo señalado en el Decreto 062 del 2024 - "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" , en sus artículos 13, 18 y 19.

Los Directores y/Subdirectores y Jefes de oficina se comprometen a dar cumplimiento a las directrices impartidas mediante Decreto Distrital 062 de 2024.

FIRMA DEL SOLICITANTE:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DORA LUCIA RINCON BALLESTEROS

CARGO DEL SOLICITANTE: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO